



Inicio de clases Ciclo Sierra-Amazonía 2014-2015



Ministerio
de Educación

Proceso de asignación de instituciones educativas en el sistema fiscal

1 **registra**
ASIGNACIÓN DE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
CICLO SIERRA

Del 17 de
marzo al 31 de
mayo de 2014

2 **inscribe**
ASIGNACIÓN DE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
CICLO SIERRA

Del 09 al 28
de junio de
2014

3 **consulta**
ASIGNACIÓN DE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
CICLO SIERRA

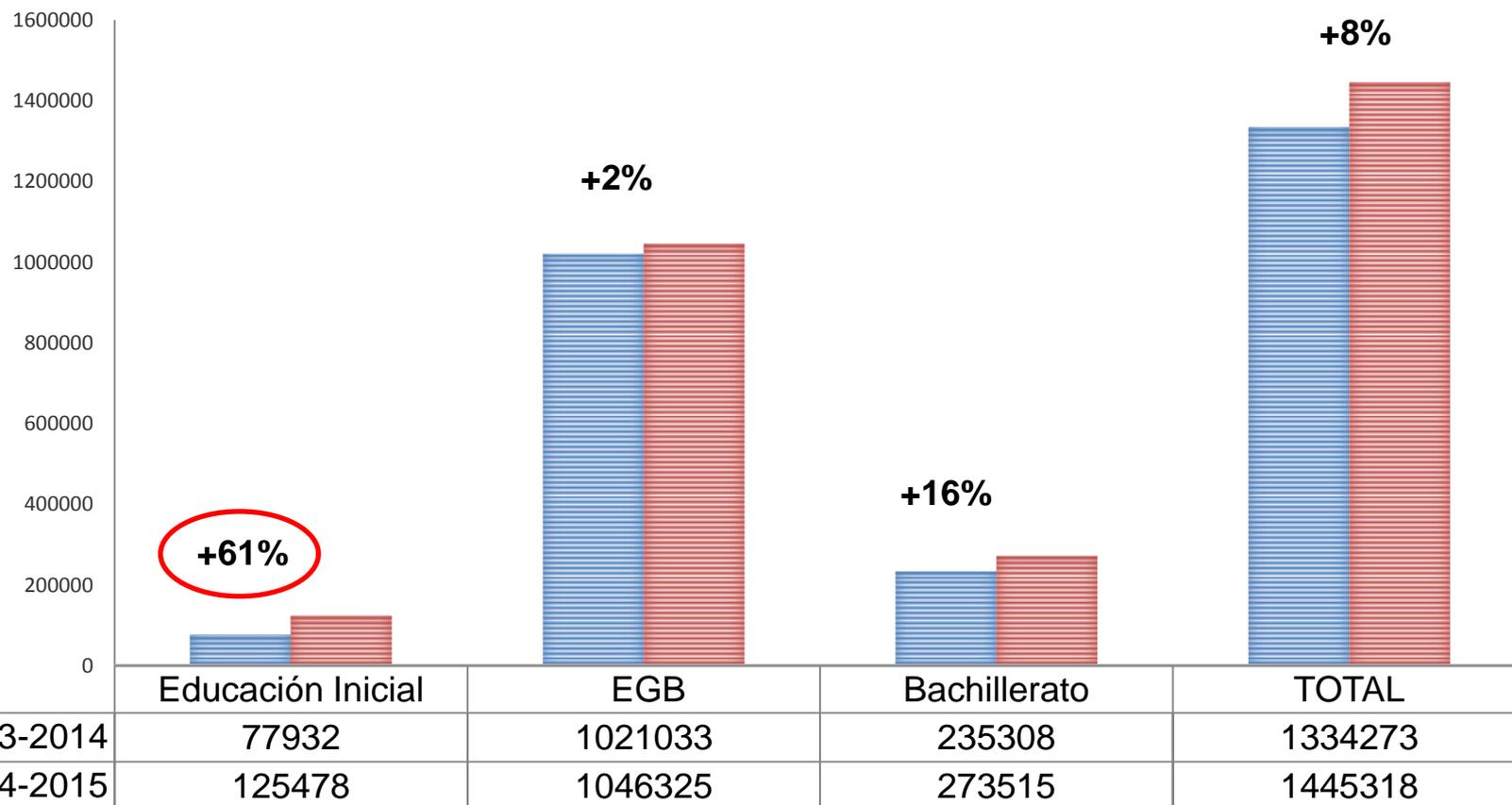
Del 16 de
julio al 02 de
agosto de
2014



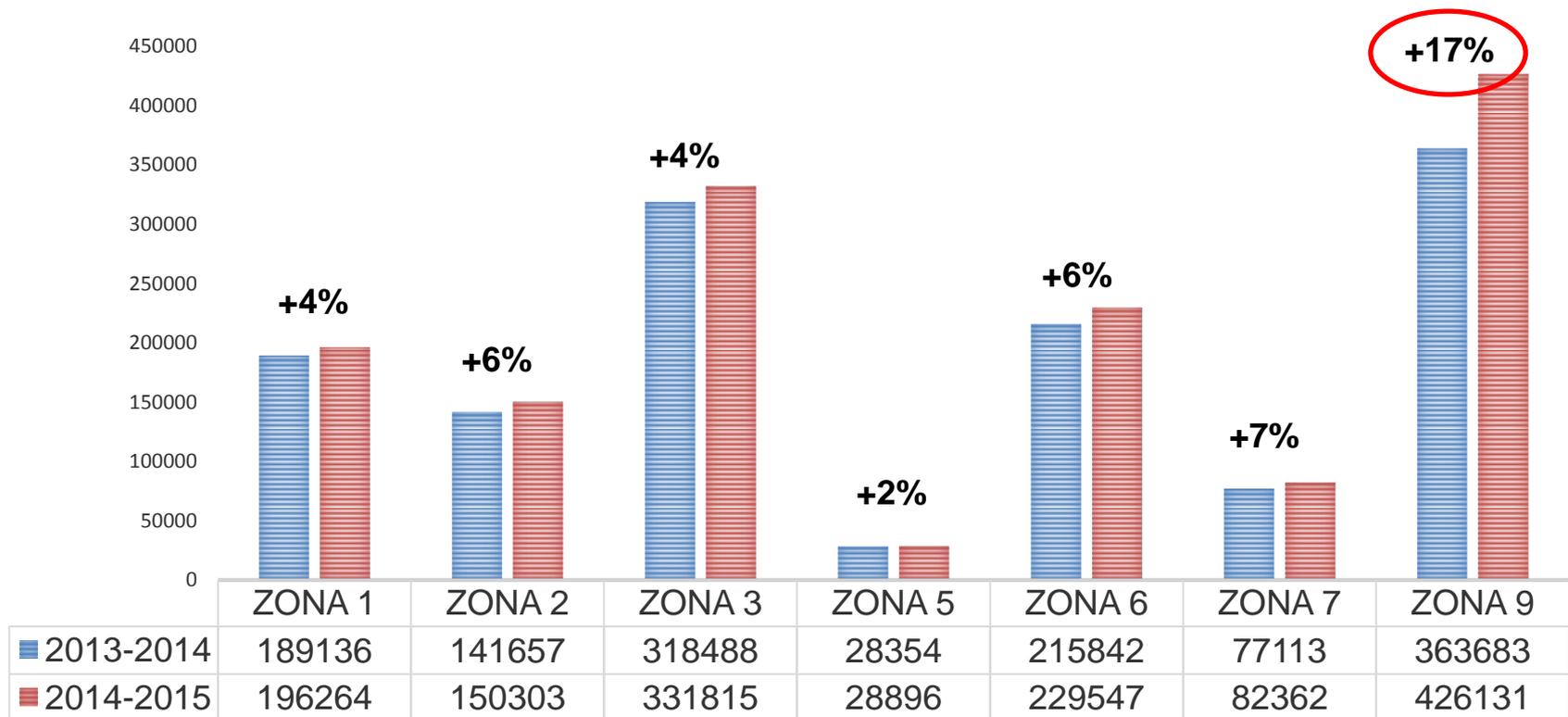
Inscripciones
extraordinarias y
traslados
Del 2 al 10 de
agosto de 2014

- ✓ Proceso exitoso, organizado y cumplido según cronograma planificado.
- ✓ Con atención digna y ágil.
- ✓ Asignación dentro del circuito.
- ✓ Se atendieron todas las observaciones y dudas de los padres de familia.

Matriculados por nivel en el sistema educativo fiscal Sierra 2014-2015



Matriculados por zona en el sistema educativo fiscal Sierra 2014-2015



Cifras a destacar

Inscritos:

Nivel nacional: 203.349

Quito: 84.417 (42%)

Crecimiento en la matrícula en educación inicial:

Nivel nacional: 61%

Quito: 103%

Crecimiento en la matrícula en bachillerato:

Nivel nacional: 16%

Quito: 20%

Traslados al sistema educativo fiscal:

Nivel nacional: 26%

Quito: 37%

Cronograma de inicio de clases

Ciclo Sierra-Amazonía 2014-2015



Bachillerato



**8vo., 9no., 10mo.
de EGB**



**5to., 6to., 7mo. de
EGB**



**2do., 3ro., 4to.
de EGB**



**Primero
de EGB**



***Educación
Inicial**



**Las IE particulares
pueden iniciar desde
el 8 de septiembre**

Cronograma de inicio de clases

Ciclo Sierra-Amazonía 2014-2015



PRIMER QUIMESTRE	
1 de septiembre	Inicio del año escolar
18 de agosto	Inicio a clases de instituciones educativas (IE) particulares que ofertan Bachillerato Internacional
25 de agosto	Inicio a clases de IE fiscales que ofertan Bachillerato Internacional
26 de septiembre	Juramento a la Bandera
Del 2 al 6 de febrero 2015	Exámenes del primer quimestre
Del 7 al 22 de febrero 2015	Vacaciones estudiantiles por termino del primer quimestre
TOTAL DE DÍAS DE CLASES	107
SEGUNDO QUIMESTRE	
23 de febrero de 2015	Inicio del segundo quimestre
29 y 30 de abril	Vacaciones estudiantiles
Del 1 al 7 de julio de 2015	Exámenes quimestrales
TOTAL DE DÍA DE CLASES	93
8 julio al 31 de agosto 2015	Vacaciones estudiantiles
22 de junio al 2 de julio 2015	Exámenes de grado “Ser Bachiller”

Cronograma de inicio de clases

Ciclo Sierra-Amazonía 2014-2015

Las Instituciones Educativas en los dos quimestres deben cumplir 200 días de asistencia obligatoria de los estudiantes.

La hora pedagógica debe ser, al menos, de 40 minutos desde el subnivel de Básica Elemental en adelante.

Las actividades educativas que no estén conformadas por clases, evaluaciones y programas educativos, no debe exceder del 5% de los 200 días del régimen escolar.

Textos y Uniformes

Total Nacional año escolar 2014-2015

Sierra y Amazonía	Monto USD	Beneficiarios
Textos escolares-Sierra - Estudiantes	\$ 14.031.467,90	1.297.104
Textos escolares-Sierra - Maestros		138.720
Uniformes escolares-Sierra	\$ 25.290.123.10	831.570

Fuente: Subsecretaría de Administración Escolar

Establecimientos fiscales

Se recuerda que ...

- Los textos entregados por el Ministerio de Educación **son de uso obligatorio.**
- Las listas escolares que deben tener los estudiantes son las entregadas por el Ministerio de Educación.



No está permitido...

- Organizar o promover ventas de libros, materiales, uniformes o tiles al interior de los establecimientos educativos o tener oficinas asignadas para la venta.
- Exigir, sugerir, direccionar o insinuar la compra de material escolar, uniformes de marca específica o en determinados lugares.
- Solicitar a los padres de familia el pago de cualquier tipo de n mica.

Establecimientos particulares y fiscomisionales



El Ministerio de Educación ejerce rectoría sobre el Sistema Educativo, de conformidad con la Constitución, por tanto es deber de esta cartera de Estado velar por el fiel cumplimiento de la normativa educativa que rige tanto para establecimientos fiscales como municipales, fiscomisionales y particulares.

El incremento de pensiones o matrículas para este año lectivo no podrá exceder el porcentaje autorizado en la resolución de costos y que puede ser, dependiendo del presupuesto presentado:

Rango 3 hasta 10%, Rango 2 hasta 8% o Rango 1 hasta 5%, porcentaje que dependerá de los gastos e inversión que ha realizado la institución en materia educativa.

Rangos donde se ubicarán a las IE privadas y fiscomisionales

Rango 3: podrá subir hasta un 10 %

- Las IE que destinen más del 70 % de su presupuesto a la **Gestión Educativa** (Pago de remuneraciones a directivos y docentes, generación y funcionamiento de ambientes de aprendizaje y mantenimiento, operación y reposición de infraestructura, etc.).
- **No tengan excedente.**

Rango 2: podrá subir hasta un 8 %

- Las IE que destinen más de 60 % y menos de 70 % a la **Gestión Educativa**
- **Tengan menos del 5 % de excedente.**

Rango 1: podrá subir hasta un 5 %

- Las IE que destinen más de 50 % y menos de 60 % a la **Gestión Educativa**

Se deberá PUBLICAR en un lugar VISIBLE la resolución de costos.

SE RECUERDA QUE:



- No deben cobrar más 10 pensiones, donde se incluye el valor por los meses de clases (septiembre a junio) y los meses de vacaciones (julio-agosto).

- El valor de los uniformes, los útiles y textos escolares solicitados no debe sobrepasar \$ 340 dólares (un salario básico unificado)



- Estos establecimientos educativos pueden ser agente de cobro de servicios como alimentación, transporte, exámenes de bachillerato internacional, entre otros, pero no deben lucrar de estos servicios.

Sobre el transporte escolar:

- ✓ El uso de servicio de transporte es opcional.
- ✓ Podrán prestar el servicio las operadoras que en el momento de prestar el servicio acrediten estar legalmente autorizados.
- ✓ Además del conductor, se debe contar con una persona adulta del personal docente o administrativo para garantizar que en el recorrido no exista novedades.



Sobre los uniformes:

- ✓ No se permite hacer cambios en los colores de los uniformes, puesto que afectan la identidad de la familia.

Prevención de Riesgos

ACCIONES DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS PARA INICIO DE CLASES



Ministerio
de Educación

- Talleres de sociabilización y sensibilización, así como simulacros sobre medidas de autoprotección y protocolos de respuesta frente a emergencias, dirigido a al menos 1600 Instituciones Educativas en Quito. (Directivos, rectores, estudiantes).
- Consolidación y puesta en marcha de los Planes de Reducción de Riesgos PRR, en las Instituciones Educativas.
- Activa coordinación con la Secretaría de Gestión de Riesgos y demás instituciones que forman parte del SIS ECU 911 y sistema descentralizado de Gestión de Riesgos para respuesta efectiva.
- Se maneja un control y operaciones en niveles descentralizados de Gestión de Riesgos a nivel Nacional, lo que permite mejor acción, monitoreo y seguimiento de las actividades de preparación, respuesta y recuperación los casos, no solo de sismos, sino de cualquier evento adverso.

Cronograma de acciones

ACTIVIDAD	FECHA
Taller a directores distritales de educación, Administración Escolar y analistas de Gestión de Riesgos de la Zona 9	26 de agosto
Taller dirigido a docentes	Del 27 al 28 de agosto
Entrenamiento a los estudiantes de las Medidas de Autoprotección en caso de sismos y prácticas de evacuación en las instituciones educativas	Del 1 al 19 de septiembre
Simulacro general	Entre el 22 al 26 de septiembre



Transformar la educación, misión de todos